

Guayaquil, 21 de Marzo del 2001

Señores

**PRESIDENTE Y SOCIOS DE LA CIA.  
HIERRO RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA.  
Presente.-**

En cumplimiento a los Estatutos Sociales de la Cía. HIERRO RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA., y como lo dispone la Ley, me permito poner en conocimiento de ustedes el informe económico correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2000, ejercicio que ha estado afectado por acontecimientos de orden económico como lo fué la dolarización, que de una u otro forma ha tenido incidencia en los diferentes sectores de la producción y en las diferentes esferas sociales hasta adaptarse al manejo de la nueva moneda; Se pensó en un primer momento que con la dolarización se conseguiría una estabilidad económica, pero la inflación llegó a porcentajes muy elevados, quizá mayores que antes de este proceso, la justificación fué que los precios deberán encontrar sus verdaderos niveles, todo ese cambio, aparte del redondeo de los precios, ayudó a que la situación en todos los sectores poblacionales sea más difícil, con un poder adquisitivo deficiente y con unos precios inflacionarios se ha creado una economía recesiva, un poco aliviada por acuerdos entre las cámaras de la producción y el gobierno que lograron mantener los precios de la canasta básica sin alteración por unos pocos meses, pero luego se elevó el precio de los servicios básicos los que también inciden en el sector empresarial por cuanto todos estos costos tendrán que anexarse al producto final.

En este año HIERRO RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA. ha logrado mantenerse en niveles aceptables debido a la imagen y seriedad ganada, a pesar de la crisis que atraviesa nuestro país.

En el año 2000 el Gobierno nacional adoptó una política salarial con sentido futurista, que vino a dar un respiro a la clase laboral, pero sepultó algunas empresas que aún se encontraban flotando y tuvieron que cerrar sus puertas a despedir personal por cuanto no se encontraban en condiciones de seguir operando o de pagar esos valores.

Durante el ejercicio del año 2000, el salario mínimo vital (S.M.V.) por resolución del Consejo Nacional de Salarios se mantuvo en \$ 4.000 para los trabajadores en general hasta el 13 de Marzo del 2000.



La Compensación por el Incremento del Costo de Vida se mantuvo en ha \$ 14.00 mensuales para los trabajadores en general hasta el 13 de Marzo del 2000.

La Bonificación Complementaria desde al 01 de Enero del año 2000 pasó de \$ 23.56 a \$ 28.00 la misma que se mantuvo hasta el 13 de marzo del año 2000.

El Consejo Nacional de Salarios con Resolución No. 20, resuelve el aumento de salarios y la unificación salarial la misma que fué aplicable a partir del 13 de marzo del año 2000 en la que dice:

Que el décimo quinto mensualizado y el décimo sexto se unifican y se suman al sueldo básico del trabajador, por lo que ya se deja de pagar en el futuro.

La bonificación complementaria que es de \$ 24.00 y compensación por costo de vida mensualizados \$ 12.00, congelados desde Enero del 2000 en \$ 40.00, seguirán pagándose como rubros separados del sueldo durante el año 2000, bajo la denominación de "Componentes Saláries en proceso de incorporación a la remuneración".

A partir del año 2001 empezará el proceso de unificación de la siguiente manera.

2001	\$ 8.00	\$ 32.00
2002	\$ 8.00	\$ 24.00
2003	\$ 8.00	\$ 16.00
2004	\$ 8.00	\$ 8.00
2005	\$ 8.00	\$ 0.00

La décima tercera y décimo cuarta remuneración se seguirán pagando de acuerdo a la legislación vigente.

Quedando conformado el cuadro de remuneraciones a partir del 13 de marzo del año 2000 de la siguiente manera.

Sueldo básico mínimo	\$ 4.00
Décimo quinto mensualizado	\$ 0.16
Décimo sexto sueldo(8va. Parte)	\$ 0.67
Componente Salarial	\$ 40.00
Aumento 1ro. abril 2000	\$ 20.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 64.83</b>



A partir del mes de junio del mismo año el Gobierno incrementa el salario básico unificado en \$ 30.00, y a partir del mes de enero del año 2001, incrementa los sueldos en \$ 17.00 al sueldo unificado indexando de los componentes saláries \$ 8.00 al sueldo unificado.

Con esta revisión el ingreso mínimo total que percibió el trabajador Ecuatoriano al finalizar dicho ejercicio estuvo compuesto por: \$ 54,83 en concepto de S.B.U., por Componentes Salariales \$ 40.00, decimotercero Sueldo \$ 9.97, Décimo Cuarto Sueldo \$ 8.00, a estos rubros hay que agregar \$ 2.84 por vacaciones, \$ 4.56, por concepto de Fondo de Reserva, y \$ 6.11, por concepto de Aportes Patronales.

Los Resultado Económicos obtenidos por la empresa en el presente ejercicio son los siguientes:

En el mencionado ejercicio las Ventas alcanzaron un monto de \$ 164.715.91, aceptables considerando que este ha sido un ejercicio políticamente inestable.

En lo que respecta a las Compras tenemos un total de \$ 146.470.94, en este año se logró efectuar una importación.

En el Rubro de Gastos Operacionales tenemos un total de \$ 24.385.61.

En el ejercicio económico del año 2000 se ha obtenido una utilidad de \$ 9.740.02, por el 15% de Participación a Trabajadores \$ 1.669.80, por el Impuesto a la Renta \$ 1.950.05, quedando una utilidad neta de \$ 5.850.17.

Con lo expuesto anteriormente dejo a criterio de ustedes Señores Socios, hacer de las Utilidades lo más conveniente; quiero dejar constancia de mi agradecimiento para los funcionarios que han prestado su colaboración a esta empresa.

Atentamente

  
CESAR S. PARRA MOSQUERA  
GERENTE

18 ABR. 2001

